Asunción, 06 de julio de 2015

ICEO Nº 54 /2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 83/2014 "REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Higinio Laguardia, el Sr. Alcides Rojas y el Arq. Javier Riveros**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional – PAC Nº 83/2014 "*REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERÉNDUM*"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El Llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 83/2014 "Remodelación del Edificio para la Sede de la Dirección Nacional del Registro del Automotor – Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.634 de fecha 07 de abril de 2015. El llamado cumplió con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, siendo publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y apertura de sobres el día **26 de mayo de 2015**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta que se dio apertura al sobre de la propuesta de la empresa con la siguiente observación:

1. **ITASÂ S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED Nº 65/15** de fecha 03/06/2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **ITASÂ S.A.** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió mediante CEO N° 444/15 de fecha 03/06/2015, bajo apercibimiento que la falta de presentación de las mismas, ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Las documentaciones Adicionales presentadas fueron analizadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos según consta en la planilla presentada a través de **Nota DAJ/IED N° 70/15**, en la cual concluye que Cumple con lo requerido en el PBC

4. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Financiero elaborado por el Departamento de Contabilidad mediante el Memorando **N° 238/2015** de fecha 02 de junio de 2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

- ITASÂ S.A.: el oferente no cubre con el capital operativo requerido. El PBC indica que podrá ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Para el efecto, deberá presentar un Certificado expedido por un Banco de Plaza, donde describa claramente el monto de la línea de crédito disponible.
Presenta el Certificado expedido por Banco Continental, cuya línea de crédito asciende hasta **G. 5.000.000.000.-**
Se concluye que el oferente cumple con los Ratios Financieros y con los Activos Líquidos exigidos en el PBC, por tanto cumple con el requisito de Capacidad Financiera.

5. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe técnico elaborado por técnicos designados del ámbito solicitante. El Informe Técnico se compone de la Planilla de Control de Cumplimiento con las especificaciones técnicas, que incluye el análisis por grupo según requerimientos del PBC.

Se concluye que la oferta presentada por **ITASÂ S.A. cumple con lo requerido en el PBC.**

6. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Detallado de la Oferta. Se deja constancia de la realización de correcciones aritméticas de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto 21.909/03 y Art. 26 de la Ley 2051/03, cuyo resultado final aceptado por Nota por el oferente, arroja el siguiente resultado:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
GRUPOS	**DESCRIPCION**	**ITASA**
1	OBRAS CIVILES	9.738.267.637
2	CARTELERIA	25.239.916
3	SEGURIDAD ELECTRONICA	620.820.900
4	TELEFONIA	568.446.135
5	GENERADOR	289.170.000
6	ASCENSORES	838.942.300
7	RED DE DATOS	517.118.356
8	REFRIGERACION	2.701.288.202
9	MOBILIARIO	1.341.004.000
TOTAL GS.		**16.640.297.446**

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

a) En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 83/2014 "Remodelación del Edificio para la Sede de la Dirección Nacional del Registro del Automotor – Ad Referéndum"**, a la empresa **ITASÂ**

S.A., por ser la única oferta y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, cuya vigencia del contrato será de 450 (cuatrocientos cincuenta) días computados a partir de la suscripción del mismo, por un monto total de **Gs. 16.640.297.446** (guaraníes dieciséis mil seiscientos cuarenta millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis), a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como ANEXO F.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Higinio A. Laguardia P., Jefe
Departamento Administrativo
Dirección de Registro de Automotores

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.P.

Alcides Rojas, Jefe
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Víctor Cancilini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Ramona I. Godoy
Gabinete C.S.J.